

Tanicuchí, 10 de febrero de 2022
Oficio N° 0059-2022-GPT

Tnlga.
Jeny Bustillos
TESORERA DEL GADPR DE TANICUCHÍ
Presente.-

Mediante oficio Nro. 00224-DPCPX-2022 de la Dirección Provincial de Cotopaxi, de fecha 24 de enero de 2022, donde se remite la copia del informe aprobado DPCPX-0001-2022 generado del “**Examen especial a las operaciones administrativas y financieras; y, a los procesos preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y fiscalización de varias obras y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2016 y el 31 de junio de 2021**”, de conformidad al Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter obligatorio.

Con este antecedente pongo en su conocimiento las siguientes recomendaciones dadas a la Tesorera del Gobierno Parroquial; en el Examen especial emitido por la Contralora General del Estado como son:

Recomendación 02. *Como responsable de la administración del portal de compras públicas vigilará e ingresará en forma oportuna la documentación relevante de los procesos de contratación y de adquisición de bienes prestaciones servicios y Obras al portal de compras públicas; con la finalidad de que esta se encuentre disponible para conocimiento de la ciudadanía en general para su finalización.*

Recomendación 04. *Realizará constataciones físicas periódicas de los bienes de larga duración y bienes sujetos a control, de las cuales subscribirá las correspondientes actas en las que se detalle las novedades en caso de existir faltantes o sobrantes, de igual manera identificará bienes que se encuentren en mal uso y procederá con el trámite para dar la baja*

Recomendación 05. *Mantendrá actualizados los inventarios de Los bienes de larga duración y bienes sujetos a control, donde se detalla la información completa respecto a la descripción, marca, color, serie, modelo, código, estado, lugar donde se encuentran ubicados; para fines de verificación posterior.*

Recomendación 08. *Realizará los trámites pertinentes para regularizar el cobro de los valores a través de los documentos autorizados por el organismo de rector en material*

Dirección: Parroquia Tonicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquialtonicuchi@yahoo.com

10/02/2022
Jeny Bustillos
09.08.

tributaria con la finalidad de verificación y control posterior contratación a fin de garantizar mayor participación por parte de los proveedores.

Recomendación 09. Efectuará los depósitos en la cuenta rotativa del banco corresponsal los valores recaudados por concepto ocupación de espacios públicos alquiler de salón de actos estadio coliseo puestos en el mercado central entre otros mismos que serán depositados durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente además los comprobantes de ingreso Y la documentación de sustento deberá ser archivada en orden cronológico a fin de precautelar los recursos de la entidad.

Recomendación 12. Verificará previamente a la suscripción de los contratos que los valores constantes en los mismos se encuentren conforme a las resoluciones aprobadas por la junta parroquial a fin que en la entidad se recaude los recursos correctos.

Recomendación 19. Observará que los informes que se encuentren debidamente justificados antes de realizar el pago que cuente con la documentación correspondiente con la finalidad de precautelar los recursos financieros.

Recomendación 21. Verificará que previo al pago los rubros se encuentren conforme lo establecido en los contratos para la prestación de servicios para el cumplimiento de cada uno de los proyectos, con la finalidad que guarden conformidad con lo acordado.

Recomendación 23. Ejercerá el control que le corresponda previo al compromiso, devengado y pago, para lo cual verificará que los gastos estén acordes a la misión y fines institucionales y que no existan restricciones legales; si el caso lo amerita realizarán las objeciones pertinentes.

En ese contexto dispongo, se observe y se realice los procesos administrativos financieros correspondientes y se dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. Geovany Casa Quinatoa

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ